



BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 22 de diciembre de 2020.

El presidente del tribunal electoral, Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, presentó de manera virtual en sesión solemne, el Informe Anual de Labores 2019-2020, ante la magistrada Brenda Domínguez y el magistrado Carlos Huitz, integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local.

El presidente del TEEC agradeció a los titulares de los poderes públicos del Estado, por el respeto a la autonomía e independencia y el decoro que profesan a nuestra institución.

Igualmente, saludó con mucho respeto y afecto a las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de las salas regionales, en especial a quienes integran la Sala Regional Xalapa, así como a las y los distinguidos magistrados de los tribunales electorales de las 32 entidades federativas.

El Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, al rendir su informe que abarca de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, detalló que en nuestra sede judicial se recibieron un total de 19 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; 1 Procedimiento Especial Sancionador, además se integraron 19 expedientillos, 75 asuntos generales; y 2 cuadernos incidentales, es decir, el total de asuntos en los que el tribunal emitió resoluciones y acuerdos fue de 116.

Asimismo, manifestó que dicho número es indicativo de que, ante el escenario de la crisis sanitaria que trastocara al mundo, nuestro país y a Campeche a principios de esta anualidad, la ciudadanía depositó su confianza en la justicia electoral y encontró en el tribunal un aliado de sus derechos político-electorales, garante de la gobernanza democrática.

En su mensaje, el presidente del TEEC destacó que ante situaciones extraordinarias adoptamos acciones que generaron soluciones de la misma naturaleza, lo cual implicó que ajustáramos la forma tradicional de impartir justicia debido a las limitaciones que la pandemia ocasionó desde inicios del 2020, por ello, transitamos a un esquema de justicia digital, esto es, la atención y la consecuente resolución de los medios de impugnación y

asuntos de nuestra competencia se realizó a través de herramientas tecnológicas sin perder el contacto con las y los justiciables y pronunciándonos siempre en breve tiempo, lo que refleja el compromiso del tribunal de cumplir con una impartición de justicia completa, pronta y expedita.

Asimismo, afirmó que de los 116 asuntos, se emitieron 13 resoluciones, y solo de 4 de ellas fueron impugnadas, 3 fueron sustanciadas y resueltas por la Sala Regional Xalapa de las cuales, 1 fue confirmada, 1 desechada y 1 más revocada, 1 expediente más fue impugnado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual fue confirmado, lo que hace notar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la emisión nuestros fallos.

De igual forma, señaló que la totalidad de los medios de impugnación y procedimientos resueltos fueron aprobados por unanimidad de votos, lo cual legitima nuestras decisiones que se presentaron como la voz institucional del tribunal.

El magistrado presidente destacó que el papel que desempeña la Secretaría General de Acuerdos se equipara con una columna vertebral, ya que durante el periodo que se informa, se recibieron 316 promociones que corresponden a los medios de impugnación, se emitieron un total de 27 actas, 4 administrativas y 19 jurisdiccionales, verificamos 9 sesiones públicas jurisdiccionales, 10 sesiones privadas jurisdiccionales y 1 sesión pública solemne, se dictaron 304 acuerdos, se generaron 10 acuerdos plenarios, se enviaron 397 oficios, se dictaron 13 sentencias definitivas, se reencauzaron 4 expedientes y se realizaron 874 notificaciones, por estrados, por oficio, personales y electrónicas.

Igualmente, manifestó que como muestra de tribunal abierto, se verificaron 7 audiencias de alegatos, 1 presencial y 6 en línea relacionadas con los diversos medios de impugnación.

También, indicó que este tribunal electoral ha hecho visible su compromiso de contribuir al fortalecimiento de una cultura jurídica en pro de los derechos de las mujeres al resolver un total de 2 asuntos en los que se juzgó con perspectiva de género y 2 más se encuentran en trámite, cuyas demandas

advierten en sus agravios conductas de violencia política de género en contra de las actoras, inhibiendo con ello el desempeño de su cargo.

Asimismo, precisó que nuestro tribunal fue pionero en comunicar a las autoridades administrativas electorales nacional y local de las sanciones impuestas a las personas sancionadas para los efectos que consideren, de modo proactivo incluso anticipadamente a la emisión de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, por cuanto al primero de los asuntos resueltos que atentó a una mujer integrante de una Junta Municipal, y posterior a su emisión por parte del Instituto Nacional Electoral, se notificó al INE y al IEEC el segundo de los asuntos resueltos en materia de violencia política por trasgredir a una funcionaria municipal, siendo de nueva cuenta nuestro tribunal precursor en ese listado nacional.

De igual manera, dijo que respecto a la capacitación y profesionalización interna, para esta autoridad es relevante la formación y capacitación continua de su personal, por lo que a fin de impulsar la profesionalización y con el objetivo de brindar una justicia electoral de manera expedita, pronta, completa e imparcial, uno de los ejes de actuación estuvo direccionado al fortalecimiento integral de aptitudes, capacidades y conocimientos, considerando que el presente año, de manera particular, se tuvo que incluir como nueva modalidad la actividad no presencial.

También, indicó que ante esos retos las y los integrantes del tribunal, se dieron a la tarea de convocar actividades de capacitación, de las cuales resultaron 21 acciones entre conferencias, cursos y talleres, de los cuales 2 se realizaron de manera presencial en el mes de enero y las 19 restantes de modo virtual generándose incluso un aplicativo donde nuestros usuarios desde nuestra página oficial de Internet pueden acceder de manera sencilla para registrarse, posteriormente presenciar la actividad y al término de ésta descargar automáticamente su constancia de participación, además en nuestro sitio se mantiene alojado el material compartido en cada una de estas acciones.

De igual forma, expresó que donde otros advirtieron obstáculos o frenos a sus actividades por la emergencia sanitaria, nosotros advertimos áreas de oportunidad de eso dan constancia las 361 participaciones virtuales que mantuvo nuestro funcionariado en este período de un total de 368 actividades

de capacitación en las que participó, en este rubro es indispensable agradecer a los tribunales electorales federal y locales, a la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación, a las asociaciones de magistradas y magistrados, instituciones electorales y educativas nacionales e internacionales que sin regateos ofrecieron saberes y conocimientos que fueron aprovechados por nuestro capital humano.

Además, destacó que la presidencia, en colaboración con otras instituciones federales y locales, impartió 6 conferencias y en 3 más fungió como moderador, en tanto que la magistrada Brenda Domínguez participó en 11 ocasiones sea como ponente o moderadora y el magistrado Carlos Huitz tuvo 5 participaciones.

Asimismo, informó que con el ánimo de estrechar lazos de vinculación interinstitucionales para fomentar no solo la comunicación, sino compartir el conocimiento, hacer extensiva la posibilidad de crear, facilitar y afianzar nuevas alianzas, el tribunal electoral ha mantenido la búsqueda de hacer nuevos compromisos, así durante este período se concretó la firma de 9 convenios de colaboración.

El magistrado presidente, también dio cuenta del trabajo realizado por la Unidad de Transparencia, en la que se recibieron 39 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma generando con ello, 32 acciones de las áreas del tribunal derivadas del cumplimiento de atención y respuesta a las peticiones, las cuales tuvieron un promedio de respuesta de 5 días, lo que demuestra la seriedad y compromiso de nuestra institución para generar ese tipo de insumos y cumplir con diligencia sin disminuir la calidad de los datos que se proporcionan a nuestros usuarios.

También señaló que nuestro cumplimiento con las obligaciones del Sistema Nacional de Transparencia fue calificado con 92.30 en una escala del 1 al 10 por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presidente del TEEC, detalló que con los medios de comunicación mantuvimos un vínculo y se les brindó atención e información sobre las acciones emprendidas por este órgano jurisdiccional electoral local en 11 ocasiones, lo que impactó a 286 representantes de los medios de comunicación, a través de invitaciones a sesiones públicas, 31 boletines y 42 avisos en los que se informaron las acciones llevadas a cabo por el tribunal electoral.

En su mensaje, también indicó que a través nuestras cuentas institucionales de Facebook y Twiter, se efectuaron un total de 2,662 publicaciones, que tuvieron un total de 814,640 interacciones, entre el alcance y las visitas al perfil, con un total de 1,732 seguidos en el cual el 53% de los seguidores son mujeres y el 46% son hombres, con un alcance de 10,981 personas, y que en nuestro canal YouTube cuenta con 14 suscriptores y un total de 229 visitas, fortaleciendo así el vínculo al resultar un canal de comunicación directa con la sociedad.

El magistrado presidente señaló que con la finalidad de mejorar el servicio dado a la ciudadanía, para mejorar las condiciones de trabajo de las y los servidores públicos que integramos este órgano jurisdiccional, y desde el inicio de esta administración consolidamos las gestiones del cambio de sede jurisdiccional.

Y que entre las acciones más significativas del año 2020 realizadas por el Comité Revisor de la Normatividad Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que preside la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, se encuentran la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche ante el Congreso del Estado de Campeche la cual fue aprobada el pasado 29 de mayo.

Otra de las acciones más destacadas que fueron abordadas por este tribunal es la recepción de medios de impugnación a través de herramientas tecnológicas, lo cual nos coloca como la primera entidad en considerar esta posibilidad desde una ley electoral.

Por tanto, desde el 30 de abril hasta la presente fecha el tribunal electoral ha recepcionado mediante vía electrónica 14 medios de impugnación, 92 promociones, 83 oficios, 71 acuerdos generales y diversas documentaciones como invitaciones, libros e información derivadas de la materia, situando incluso a nuestra institución como un referente vanguardista en el uso de tecnología de información, tan solo detrás del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila pionero en esta medida digital.

Asimismo, significó que desde el 8 de junio la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche por el periodo 2020-2021, recae en este tribunal electoral, Observatorio integrado de manera permanente al observatorio, y durante esta gestión se han convocado a 2 sesiones en las que se aprobó el Plan Anual de Trabajo, se

actualizaron la misión y visión del Observatorio, se asumió la Secretaría Técnica y se aprobaron reformas a sus Lineamientos.

De la misma forma, dijo que el portal institucional fue renovado por completo teniendo a la fecha más de 100 actualizaciones las cuales consisten en el cambio de la imagen de portada y de fondo, rediseño de los iconos para cada uno de los departamentos que requieren hacer pública la información que generan, así como de los sitios de interés.

Destacó también, que toda la información jurisdiccional y administrativa se actualiza momento a momento apenas se generan, teniendo más de 1,100 actualizaciones, dado que, en esta emergencia sanitaria, el portal de Internet se ha convertido en una herramienta importante para acercar aún más al tribunal con la ciudadanía, lo que se evidencia con las más de 60,200 visitas al portal.

El magistrado presidente detalló que el tribunal ha permanecido en actividad permanente con transparencia, ejerciendo una política de puertas abiertas y con una sola visión, que se subsume en la impartición de la justicia electoral, e implementa y ajusta los mecanismos legales necesarios, fortaleciendo su autonomía e independencia, dando por resultado la emisión de sentencias haciendo respetar los derechos humanos de carácter político-electoral, defendiendo la democracia como derecho colectivo e individual, en el caso de la existencia de quien haya sido víctima, dando por resultado la emisión de resoluciones progresistas que generen confianza en la sociedad sin dejar de cumplir con los requerimientos que exige la ciudadanía y que a 165 días de la elección más grande de nuestra entidad comprendemos que suceda lo que suceda este tribunal encontrará la manera de superar obstáculos, cumplir sus compromisos, máxime con la prisa que imponen los próximos comicios.

El Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, finalizó su intervención señalando que Los avances obtenidos por el tribunal electoral durante este primer tramo, confirman el carácter inacabado de toda construcción histórica y si bien el nuestro ha sido un proyecto de éxitos del que dan testimonio la consecución de logros en su actividad sustantiva, la de impartir justicia electoral de manera expedita e imparcial, sin embargo para obtenerlos se requirió de enlazar y estrechar los vínculos entre quienes integramos nuestra institución como uno solo, como un todo.



Por ello, manifestó su reconocimiento al trabajo y aportaciones de quienes durante este periodo han integrado el pleno de este órgano de impartición de justicia, mis pares, la magistrada Brenda Domínguez y el magistrado Carlos Huitz. Muchas gracias, por su alto grado de profesionalismo, ética y compromiso institucional, pues sin duda, en la suma de ideas, reflexiones y construcción de argumentos, hemos llegado a la toma de decisiones trascendentes para la democracia estatal.

Igualmente, agradeció al personal jurisdiccional y administrativo que integra nuestra gran institución, 23 mujeres y 12 hombres cuya labor y aportaciones resultan imprescindibles en la solución de toda controversia o asunto planteado ante este órgano jurisdiccional electoral local.

Síguenos en

Twitter @teecampeche

www.facebook.com/TribunalCampeche

teec.org.mx/web